

EXP-UNC 0058940/2018

VISTO

La solicitud de actualización de aranceles correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, presentada por el Director de la misma, Dr. Alberto M. DÍAZ AÑEL; y

CONSIDERANDO

Que la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico se ofrece conjuntamente con la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

Que en marzo del año 2019 se iniciará el cursado de la quinta cohorte;

Que el Dr. Alberto M. DÍAZ AÑEL, Director de la carrera, con el acuerdo del Consejo Académico, ha confeccionado el presupuesto de la carrera para el año 2019 y en base a ello propuesto los importes que deberán abonar los estudiantes en concepto de aranceles;

Que se cuenta con el acuerdo del Secretario de Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar los siguientes aranceles para la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico:

Una inscripción de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2,800), a abonarse en marzo de 2019, y 3 cuotas de PESOS DOS MIL (\$2.000), a abonarse en los meses de junio, septiembre y diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º: El Consejo Académico de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico podrá eventualmente recomendar la exención del pago de dichos aranceles, en forma total o parcial, a los aspirantes que lo soliciten. En estos casos excepcionales se tendrán en cuenta la disponibilidad presupuestaria, las condiciones y los antecedentes de los solicitantes.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 429/2018

PC


Dra. NESVIT CASTELLANO
SECRETARIA ACADÉMICA
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF